

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA DE CÁDIZ (CA05)


LÍNEAS DE AYUDA: 1. Línea de ayudas para la creación, mejora, ampliación, adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Sierra de Cádiz. OGBPS5

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural mediante Orden de 23 de noviembre de 2017, aprobó las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

El objeto de la citada Orden de 23 de noviembre de 2017 es regular la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: "Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local" que contempla un único tipo de operación destinado a la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local por parte de las asociaciones que han sido reconocidas como Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, permitiendo la concesión de subvenciones a las personas o entidades promotoras para que ejecuten las intervenciones contempladas en dichas Estrategias. Dicha Orden fue objeto de modificación por Orden de 27 de abril de 2018 y posteriormente por Orden de 23 de octubre de 2018 y Orden de 20 de junio de 2020.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 1/65	



**SEGUNDO.-** Mediante Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de fecha 8 de noviembre de 2022 se convocaron las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, entre las que se incluyen las líneas de ayuda arriba identificada.


Por Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, se amplía el plazo máximo de presentación de solicitudes de ayuda, establecido en la Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

**TERCERO.-** Instruido el procedimiento y efectuados los pertinentes Dictámenes de elegibilidad y controles administrativos de la solicitud de ayuda, se dictó Propuesta Provisional de resolución de concesión que determinó la apertura de un plazo de audiencia y aceptación. En la misma fecha fueron dictadas Propuestas de archivo por desistimiento expreso o por falta de subsanación y Propuesta de resolución denegatoria por incumplimiento de requisitos.

**CUARTO.-** Finalizado dicho trámite de audiencia y evaluada la documentación presentada durante el mismo, se efectuaron los correspondientes Informes de viabilidad económica y los controles administrativos de la solicitud de ayuda final. Los expedientes con resultado favorable a efectos de la posible concesión de ayuda fueron objeto de un Informe de subvencionabilidad emitido por la Delegación territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

**QUINTO.-** Comunicados los respectivos Informes de subvencionabilidad, por parte del instructor del procedimiento se emitió Acta de concurrencia competitiva de la totalidad de expedientes de la línea de ayuda, en la cual se refleja la priorización definitiva de todos los proyectos solicitados por las personas o entidades que merecen la obtención de la condición de beneficiaria definitiva, priorización efectuada conforme a los criterios y método de aplicación de los mismos según la línea de ayuda en cuestión. Asimismo, dicha Acta recoge la relación de solicitudes a denegar por incumplimiento de requisitos y las solicitudes a archivar.

**SEXTO.-** Con fecha 30 de septiembre de 2024, la Junta Directiva de la Asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Cádiz aprobó la Propuesta definitiva de resolución.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 2/65	



A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes,

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** De acuerdo con el artículo 12 i) del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, corresponden a la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria además de las funciones establecidas en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, entre otras, *“las relacionadas con la ejecución del programa LEADER en Andalucía”*.

**SEGUNDO.-** El artículo 35.1 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, establece lo siguiente:

*“1. La ayuda de los Fondos EIE de que se trate al desarrollo local participativo incluirá:*


*(...) b) la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo;*

Así mismo, el artículo 36.1 del citado Reglamento, recoge:

*“1. Cuando una estrategia de desarrollo urbano u otra estrategia territorial, o un pacto territorial contemplado en el artículo 12, apartado 1, del Reglamento FSE, exijan un enfoque integrado que implique inversiones del FSE, el FEDER o el Fondo de Cohesión conforme a más de un eje prioritario de uno o varios programas operativos, las acciones podrán realizarse como inversión territorial integrada («ITI»).*

*Las acciones realizadas como ITI podrán completarse con ayuda financiera del FEADER o del FEMP. (este párrafo se incluirá solo en el caso de las ITI de Cádiz).*

**TERCERO.-** Por su parte, en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, que tiene el carácter de plan estratégico de subvenciones en materia de desarrollo rural, aprobado por Decisión de Ejecución de la Comisión de 10 de agosto de 2015, modificado posteriormente por Decisiones de Ejecución de la Comisión, siendo la última de 23 de marzo de 2022, dentro de la medida 19, se incluye la submedida 19.2 *“Implementación de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local participativo”*, que de conformidad con lo establecido en los artículos 34.4 y 35.1. b) del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sufraga los costes derivados de la ejecución de las intervenciones contempladas en las estrategias de desarrollo local participativo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 3/65	



**CUARTO.-** Con fecha 28 de noviembre de 2017 se publicó en BOJA Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA N.º 228) y con fecha 16 de noviembre de 2022 se publicó en BOJA Resolución de 8 de noviembre de 2022 por la que se convocan las ayudas previstas en la precitada Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA nº220), convocatoria 2022.

En virtud del artículo 15 de las citadas Bases Reguladoras, el procedimiento de concesión de dichas ayudas se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 120.1, del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.


**QUINTO.-** De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, la Junta Directiva de la Asociación reconocida como GDR formula la propuesta definitiva de Resolución.

**SEXTO.-** Al amparo del artículo 17.3 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, se delega en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, la competencia para resolver las solicitudes reguladas en dicha Orden. Tras la publicación en BOJA del precitado Decreto de estructura orgánica 157/2022 dicha competencia corresponde a la persona titular de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.

**SÉPTIMO.-** La Resolución de concesión deberá tener el contenido mínimo establecido en el artículo 28.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y en particular el recogido en el artículo 28.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

**OCTAVO.-** De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de las Bases Reguladoras, se podrán modificar las Resoluciones en los casos previstos en el mismo.

**NOVENO.-** Según el artículo 29 de las Bases Reguladoras, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas, y entre ellos, el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 4/65	



Por todo lo expuesto, vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Conceder a las personas o entidades que se relacionan en el **Anexo I** de esta Propuesta, ayudas cofinanciadas en un 90% por la Unión Europea y en un 10% por la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, convocadas por Resolución de 8 de noviembre de 2022, dentro del ámbito de concurrencia competitiva de las líneas de ayuda arriba identificada del Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Cádiz y por los importes que se especifican en dicho Anexo. Dichos importes respetan los créditos presupuestarios máximos a nivel de línea de ayuda reflejados en la referida convocatoria y que se relacionan a continuación:

Línea de ayuda	Crédito presupuestario máximo
LÍNEA DE AYUDA 1. Línea de ayudas para la creación, mejora, ampliación, adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Sierra de Cádiz. OGBPS8	1.568.816,28 €

Dichas ayudas serán imputadas a las siguientes partidas presupuestarias:

<b>2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937</b>	<b>16.871,00 euros</b>
<b>2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937</b>	<b>1.032.814,50 euros</b>

**SEGUNDO.-** Archivar por desistimiento las solicitudes de las personas o entidades solicitantes que figuran en el **Anexo II** adjunto, por desistimiento expreso a la subvención propuesta.

**TERCERO.-** Archivar por desistimiento las solicitudes de las personas o entidades solicitantes que figuran en el **Anexo III** adjunto, por no subsanar los códigos de incidencia requeridos en el Requerimiento Conjunto de Subsanción.

**CUARTO.-** Denegar la subvención por no cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, a las personas y entidades solicitantes que se relacionan en el **Anexo IV** adjunto, con indicación del motivo de denegación.

**QUINTO.-** La aceptación expresa de la subvención por la persona o entidad interesada, deberá producirse dentro del plazo de los **diez días siguientes a la publicación de esta Resolución**. En caso contrario, la Resolución perderá su eficacia, acordándose el archivo del expediente con notificación a la persona o entidad interesada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 5/65	



El modelo de aceptación de la subvención está a disposición de los interesados en la misma página web en la que se publica la presente Resolución.

**SEXTO.-** La concesión y pago de la ayuda queda sometida al cumplimiento por parte de las personas o entidades beneficiarias, de las siguientes condiciones:

1ª.- Al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 32 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

2ª.- Al cumplimiento con carácter general, de las obligaciones establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo así como con el resto de la normativa comunitaria de aplicación. Asimismo, están sujetos al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 116 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

3ª.- A la justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de la finalidad o los objetivos previstos. Dicha justificación revestirá la forma de cuenta justificativa con aportación de los documentos justificativos del gasto realizado, que se presentarán junto a la solicitud de pago e irá dirigida a la persona titular de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Orden de 23 de noviembre de 2017.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas. De acuerdo con lo anterior, se deberán presentar justificantes por la totalidad del importe de inversión aprobado.

4ª.- Al cumplimiento de las medidas y requisitos de publicidad que se dicten por la Unión Europea en materia de ayudas cofinanciadas por el FEADER y en concreto a lo establecido en el Anexo III del Reglamento (CE) núm. 808/2014 de la Comisión, pudiéndose dirigir para su conocimiento a la página web de la Autoridad de Gestión en:

<http://fondos.ceic.junta-andalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/informacion.php>

La entidad beneficiaria deberá señalar, en su caso, debidamente la actuación y hacer constar en toda la información o publicidad, que la misma está subvencionada por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

5ª.- Cuando un proyecto subvencionado genere nuevos empleos directos de carácter permanente que vayan a ser contabilizados para el cumplimiento de los objetivos de una EDL, dichos empleos deberán mantenerse durante un período mínimo de 3 años desde la formalización del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2. apartado r) de las Bases Reguladoras.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 6/65	



Si durante la realización de controles administrativos y sobre el terreno, controles específicos, controles a posteriori y cualquier otro que se realice sobre la operación, se detectase algún incumplimiento de los compromisos y obligaciones impuestas a las personas y entidades beneficiarias, será de aplicación el artículo 35 del Reglamento Delegado (UE) núm. 640/2014, de acuerdo con la clasificación recogida en el artículo 37 de las Bases Reguladoras.

**SÉPTIMO.-** El plazo máximo de ejecución del proyecto será el establecido en el Anexo I de esta Resolución de Concesión y el plazo de justificación será, como máximo de tres meses, desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención, sin perjuicio de la posibilidad de solicitar la modificación de los mismos de acuerdo con lo establecido en los apartados 5 y 6 artículo 31 de las Bases Reguladoras. La cuenta justificativa con aportación de justificantes de gastos, estará integrada por los documentos que al efecto se establecen en el art. 34.5 de la Orden de 23 de noviembre de 2017.

Cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, pero el incumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, se valorará el nivel de consecución alcanzado y el especial interés del proyecto para el territorio. El importe de la subvención será proporcional a dicho nivel, siempre y cuando se mantenga la viabilidad técnico-económica del proyecto, si fuese de carácter productivo. En todo caso, este nivel de consecución deberá alcanzar, al menos, un 60% de la inversión subvencionada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de las Bases Reguladoras.

**OCTAVO.-** El pago de la subvención se realizará previa solicitud de la persona o entidad beneficiaria, una vez justificada por la misma, de forma documental y material, la realización del objeto de la subvención y la elegibilidad del gasto y efectuados los controles administrativos de la solicitud de pago.

De conformidad con el artículo 63 del Reglamento de Ejecución (UE) núm. 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, los pagos se calcularán sobre la base de los importes que se consideren admisibles durante los controles administrativos. El GDR examinará la solicitud de pago presentada y determinará si el importe pagadero a la persona o entidad beneficiaria en función de la solicitud de pago y la resolución de concesión supera en más de un 10% al importe pagadero tras el examen de la admisibilidad del gasto que figura en la solicitud de pago, de ser así, se aplicará una penalización al importe calculado igual a la diferencia entre ambos, pero no irá más allá de la retirada total de la ayuda.

El pago se efectuará por el Organismo Pagador competente mediante transferencia bancaria a la cuenta que la entidad solicitante haya indicado, previa acreditación de su titularidad.

Con carácter general el abono de la subvención se efectuará en un solo pago una vez justificada la realización de la actividad subvencionada y el gasto total de la misma aunque la cuantía de la subvención sea inferior. No obstante, cuando la naturaleza de la subvención así lo justifique, se podrán realizar pagos parciales que responderán al ritmo de ejecución de la actividades subvencionadas, no pudiendo ser cada justificación parcial inferior al 25 por ciento del total de la ayuda.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 7/65	



Las personas o entidades beneficiarias de las subvenciones destinadas a inversiones podrán solicitar el pago de un anticipo de un 50%, como máximo, de la ayuda pública correspondiente a la inversión. El pago del anticipo estará supeditado a la constitución de una garantía bancaria o de una garantía equivalente a favor de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, que se corresponda al 100% del importe anticipado.

**NOVENO.-** La Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, podrá iniciar de oficio el procedimiento para modificar la Resolución de Concesión, bien por iniciativa propia o a petición razonada de otros órganos, de la Junta Directiva de la Asociación reconocida como GDR o bien, a instancia de la persona o entidad beneficiaria, en los términos previstos en el artículo 31 de la Orden de 23 de noviembre de 2017.


No obstante, cuando la ayuda concedida a un determinado proyecto comprenda distintas partidas de gastos, así como dentro de la misma partida, podrán admitirse compensaciones entre dichos gastos en la justificación de la ayuda concedida, sin necesidad de proceder a solicitar la modificación de la resolución de concesión siempre que exista causa justificada, no se altere el objeto y finalidad de la ayuda, de acuerdo con los gastos susceptibles de compensación identificados a tal efecto en esta Resolución y dentro del porcentaje máximo del 15%.

Notifíquese la presente Resolución, conforme a los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de que contra la misma, que pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes de la citada disposición o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, en la forma y en los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

P.D. (Orden de 21 de noviembre de 2022, BOJA núm. 227 de 25 de noviembre)

Fdo.: CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 8/65	





## ANEXO I

## RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA DE CÁDIZ (CA05)

ZONA RURAL LEADER: SIERRA DE CÁDIZ

LÍNEA DE AYUDA: 1. Línea de ayudas para la creación, mejora, ampliación, adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Sierra de Cádiz.  
OGBPSS

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022

## ANEXO I (RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/DNI /NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE (*)
2022/CA05/OGBPSS/068	BELEN MORENO OÑATE	****5726*	Fisioactiva. Fisioterapia y pilates	51,0	227.842,06	50,00	29.118,46	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)
2022/CA05/OGBPSS/025	MARIA JOSE MACIAS RAIMUNDO	****7158*	C.E.I. el Jardín de Pepa	50,0	37.244,44	50,00	9.311,11	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)
2022/CA05/OGBPSS/004	POLENE PARIS ESPAÑA SL	B72354079	Creación de nuevas instalaciones en empresa de marroquinería	50,0	189.739,37	50,00	94.869,68	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)
2022/CA05/OGBPSS/034	LOPICOMO SL	B11724713	Modernización de la quesería Palarete	45,0	79.314,10	50,00	39.657,05	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)
2022/CA05/OGBPSS/076	RUBEN PERNIA VERDUGO	****8636*	Alojamientos Turísticos Calzada	43,0	248.777,83	50,00	39.058,42	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)




**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022**
**ANEXO I (RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)**

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/DNI /NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE (*)
2022/CA05/OGBPS5/062	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA EUROPEOS	F11055563	Instalación de sistema de análisis.	41,0	52.472,00	50,00	26.236,00	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)
2022/CA05/OGBPS5/016	TROYA CANTALEJO SL	B11357522	Modernización almazara El Salado	39,0	72.353,00	50,00	36.176,50	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)
2022/CA05/OGBPS5/098	LABORATORIOS ANALISIS CLINICOS Y GENETICOS POLIGEN SL	BT2951569	Laboratorios Poligen	39,0	56.373,00	50,00	28.186,50	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)
2022/CA05/OGBPS5/017	ALMAZARA EL MANZANILLO SL	BT2231699	Descarbonización de almazara y aprovechamiento de subproductos	33,5	109.420,88	50,00	54.710,44	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)
2022/CA05/OGBPS5/095	TUBULACK PACKAGING EN TUBO SL	B11975158	Máquina formadora de tubos	31,0	145.000,00	50,00	72.500,00	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)
2022/CA05/OGBPS5/003	HORTICOLA FLORA SL	B11915345	Modernización y mejora del tratamiento de agua en las instalaciones de Hortícola Flora	30,5	106.000,00	50,00	53.000,00	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)
2022/CA05/OGBPS5/013	EL AGRO S. COOP. AND.	F11004694	Mejora tecnológica de almazara cooperativa	30,5	99.650,00	50,00	49.825,00	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)
2022/CA05/OGBPS5/023	EXPLOTACION AGRICOLA LA FUENSANTA SL	B11693827	Plantación de olivos en la finca "La Fuensanta"	29,0	49.504,00	50,00	24.752,00	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)
2022/CA05/OGBPS5/026	MARIA DE LAS NIEVES PALMA DE LA PEÑA	****2321*	Modernización de la Finca Navalsalado	29,0	40.150,00	50,00	20.075,00	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)
2022/CA05/OGBPS5/018	HOTEL ENRIQUE CALVILLO SL	B11344454	Modernización de habitaciones y eficiencia energética de Hotel-Restaurante	28,5	35.202,04	50,00	17.601,02	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)




**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022**
**ANEXO I (RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)**

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/DNI /NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE (*)
2022/CA05/0GBPSS/099	HEIKE IRMA MAI	****6303*	El séptimo cielo	28,5	440.227,88	50,00	200.000,00	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)
2022/CA05/0GBPSS/079	CORPORACION DELTA SL	B29206430	Instalación de módulos fotovoltaicos	26,0	38.434,00	50,00	19.217,00	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)
2022/CA05/0GBPSS/031	BERSANZ SERVICIOS GENERALES SL	B11703592	Diversificación de cultivos en finca "Malos Humos"	24,0	49.560,00	50,00	24.780,0	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)
2022/CA05/0GBPSS/060	COOPERATIVA DEL CAMPO DE VILLAMARTIN S.C.A	F11611035	Modernización y mejora del servicio que presta la Cooperativa del Campo de Villamartín, S. Coop. And.	23,5	93.491,67	50,00	46.745,84	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)
2022/CA05/0GBPSS/061	COOPERATIVA DEL CAMPO DE VILLAMARTIN S.C.A	F11611035	Modernización y mejora del servicio que presta la Cooperativa del Campo de Villamartín, S. Coop. And.	23,5	170.500,00	50,00	85.250,00	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)
2022/CA05/0GBPSS/001	MARCIAGO SCA	FT243157	Modernización y mejora de explotación agrícola Marciago	23,0	49.500,00	50,00	24.750,00	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)
2022/CA05/0GBPSS/065	ASCENSION CLAVIJO BERENJENO	****2333*	Mejora de explotación agrícola finca El Sapiillo	23,0	39.240,00	50,00	19.620,00	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)
2022/CA05/0GBPSS/056	CRISTOBAL VERDUGO SL	B72308323	Adquisición de equipos hidráulicos para 2 camiones y equipo informático para gestión	21,5	10.868,31	50,00	5.434,15	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)
2022/CA05/0GBPSS/039	JOSE ANTONIO SIERRA ROMERO	****3604*	Modernización de equipos topográficos e inmobiliarios con sistema uav (vehículo aéreo no tripulado) o drones.	20,5	10.005,67	50,00	5.002,83	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)




**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022**
**ANEXO I (RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)**

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/DNI /NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE (*)
2022/CA05/0GBPS5/037	INMACULADA CONCEPCION MONTESINOS LÓPEZ	****7149*	Modernización explotación agrícola lomas del consejo	17,0	13.935,00	50,00	6.937,50	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)
2022/CA05/0GBPS5/002	AGROGEDUL SL	B11896222	Modernización y mejora de explotación agrícola	15,0	33.742,00	50,00	16.871,00	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis)

(\*) Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre 2023 (mínimis).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK

14/10/2024
PÁG. 12/65



### PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/068

**Nombre/Razón Social:** BELÉN MORENO OÑATE

**NIF/DNI/NIE:** \*\*\*\*5726\*

**Proyecto:** Fisoactiva. Fisioterapia y pilates

**Baremación:** 51 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

**Presupuesto detallado:**

**0004427287 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937**

**29.118,46 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Maquinaria	Aparatología Fisioterapia	47.977,43	47.977,43	47.975,98	50,00 %	6.131,38	NO
Maquinaria	Máquinas de Pilates	21.335,20	21.335,20	21.335,20	50,00 %	2.726,66	NO
Materiales y herramientas	Materiales Sala Fisioterapia	11.935,00	11.935,00	11.935,25	50,00 %	1.525,34	NO
Materiales y herramientas	Materiales Ejercicio	2.478,57	2.478,57	2.457,12	50,00 %	314,02	NO
Señalización	Rótulo Fachada	2.054,58	2.054,58	2.054,58	50,00 %	262,58	NO
Equipamiento	Electrodomésticos	498,00	498,00	498,00	50,00 %	63,64	NO
Equipamiento	Mobiliario	5.274,35	5.274,35	5.274,35	50,00 %	674,07	NO
Equipamiento	Equipos Informáticos	13.463,65	13.463,65	13.463,65	50,00 %	1.720,67	NO
Equipamiento	Radiadores Eléctricos Cerámicos	2.821,57	2.821,57	2.821,57	50,00 %	360,60	NO
Equipamiento	Impresora y TV	1.491,89	1.491,89	1.491,89	50,00 %	190,66	NO
Construcciones y Obras	Adecuación de local a clínica de Fisioterapia	115.972,90	115.972,90	115.972,91	50,00 %	14.821,46	NO
Redacción de Proyecto de Obras	Honorarios de Arquitecto/a	2.561,56	2.561,56	2.561,56	50,00 %	327,38	NO
<b>TOTAL</b>		<b>227.864,70</b>	<b>227.864,70</b>	<b>227.842,06</b>	<b>50,00 %</b>	<b>29.118,46*</b>	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 13/65	

**Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:**

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad

**Criterios de selección de cumplimiento diferido:**

- 1.- CS1.1 Creación de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as) e Informe de Plantilla media de la empresa.
- 2.- CS1.2 Creación de empleo joven: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa. DNI trabajador/a puesto/s creados
- 3.- CS1.3 Creación empleo femenino: DNI trabajador/a creado/s, contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 4.- CS1.4 Creación de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 5.- CS2.2 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico: Informe eficiencia hídrica por técnico/a o consultor competente.
- 6.- CS2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 7.- CS2.8 Promoción o desarrollo con la inversión de los canales cortos de comercialización: Informe contable de ventas por gestor/a o consultor/a competente.
- 8.- CS2.12 Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 9.- CS4.1 Creación de una nueva empresa: Alta en Seguridad Social, Hacienda, IAE, IVA y en el registro correspondiente (Turismo, Agroalimentaria, Industria, Comercio...etc)
- 10.- CS7.2 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 €: Ayuda concedida y acreditación de empleo creado mediante contratos, seguros sociales, vida laboral de la empresa, RNT (Relación nominal de trabajadores/as) e Informe de Plantilla media de la empresa.
- 11.- CS9.1 Mejora de servicios de proximidad: En caso de obra, Proyecto de ejecución, certificación final donde se detalle la instalación o edificación realizada. En caso de servicios, Informe por técnico/a o consultor/a competente.
- 12.- CS9.2 Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad: En caso de obra, Proyecto de ejecución, certificación final donde se detalle la instalación o edificación realizada. En caso de servicios, Informe por técnico/a o consultor/a competente.

(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

d) limitación por acumulación de ayudas: Este expediente tiene concedido por la línea 3 juventud (OGBPS8) un importe de 170.881,54 €, según nuestro Anexo de Líneas de Ayuda convocatoria 2022 como la cuantía máxima de ayuda por proyecto subvencionado no puede superar los 200.000,00 el importe concedido es 29.118,46 €, lo que resta hasta este importe.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 14/65	



## PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/025

**Nombre/Razón Social:** MARIA JOSÉ MACÍAS RAIMUNDO

**NIF/DNI/NIE:** \*\*\*\*7158\*

**Proyecto:** CEI el jardín de Pepa

**Baremación:** 50 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

### Presupuesto detallado:

**0000120860 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937**

**9.311,11 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Equipos Informáticos	Ordenador	889,00	734,71	734,71	50,00 %	183,68	NO
Equipos Audiovisuales	Pantalla Interactiva	1.329,90	1.099,09	1.099,09	50,00 %	274,77	NO
Mobiliario	Mobiliario y Juguetes	7.852,86	6.489,97	6.489,97	50,00 %	1.622,49	NO
Mobiliario y Equipamiento	Office, Climatización y TV	3.896,00	3.220,00	3.220,00	50,00 %	805,00	NO
Construcciones y Obras	Adecuación de Local a CEI	31.097,81	25.700,67	25.700,67	50,00 %	6.425,17	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>45.065,57</b>	<b>37.244,44</b>	<b>37.244,44</b>	<b>50,00 %</b>	<b>9.311,11*</b>	

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.- CS1.1 Creación de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as) e Informe de Plantilla media de la empresa.
- 2.- CS1.2 Creación de empleo joven: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa. DNI trabajador/a puesto/s creados
- 3.- CS1.3 Creación empleo femenino: DNI trabajador/a creado/s, contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 4.- CS1.4 Creación de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 5.- CS2.2 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico: Informe eficiencia hídrica por técnico/a o consultor competente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

14/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK

PÁG. 15/65






- 6.- CS2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 7.- CS2.12 Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 8.- CS4.1 Creación de una nueva empresa: Alta en Seguridad Social, Hacienda, IAE, IVA y en el registro correspondiente (Turismo, Agroalimentaria, Industria, Comercio...etc)
- 9.- CS7.1 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €: Ayuda concedida y acreditación de empleo creado mediante contratos, seguros sociales, vida laboral de la empresa, RNT (Relación nominal de trabajadores/as) e Informe de Plantilla media de la empresa.
- 10.- CS9.2 Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad: En caso de obra, Proyecto de ejecución, certificación final donde se detalle la instalación o edificación realizada. En caso de servicios, Informe por técnico/a o consultor/a competente.
- 11.- CS9.4 Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres: En caso de obra, Proyecto de ejecución, certificación final donde se detalle la instalación o edificación realizada. En caso de servicios, Informe por técnico/a o consultor/a competente.
- 12.- CS9.6 Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos: En caso de obra, Proyecto de ejecución, certificación final donde se detalle la instalación o edificación realizada. En caso de servicios, Informe por técnico/a o consultor/a competente.

(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

d) limitación por acumulación de ayudas: Este expediente tiene concedido por la línea 3 juventud (OGBPS8) un importe de 27.933,33 €, como no puede subvencionar más del 100% del coste subvencionable se le concede 9.311,11 que es lo que le resta hasta el total del coste subvencionable 37.244,44 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 16/65	





## PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/004

**Nombre/Razón Social:** POLENE PARIS ESPAÑA SL

**NIF/DNI/NIE:** B72354079

**Proyecto:** Creación de nuevas instalaciones en empresa de marroquinería

**Baremación:** 50 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

### Presupuesto detallado:

**0003000349 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937**

**94.869,68 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Construcciones y Obras	Reforma y adaptación de nave	229.585,23	189.739,37	189.739,37	50,00 %	94.869,68	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>229.585,23</b>	<b>189.739,37</b>	<b>189.739,37</b>	<b>50,00 %</b>	<b>94.869,68</b>	

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.- CS1.1 Creación de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as) e Informe de Plantilla media de la empresa.
- 2.- CS1.3 Creación empleo femenino: DNI trabajador/a creado/s, contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 3.- CS1.4 Creación de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 4.- CS1.5 Mantenimiento de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 5.- CS1.6 Mantenimiento de empleo joven: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa . DNI trabajador/a puesto mantenido.
- 6.- CS1.7 Mantenimiento de empleo femenino: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa . DNI trabajadora puesto mantenido.
- 7.- CS1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

14/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK

PÁG. 17/65





- 8.- CS1.12 Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa y certificado de empadronamiento.
- 9.- CS2.2 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico: Informe eficiencia hídrica por técnico/a o consultor competente.
- 10.- CS2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 10.- CS2.12 Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 11.- CS3.10 Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada: Informe técnico de técnico/a o consultor/a competente, Convenio y DNI´s jóvenes
- 12.- CS3.11 Planes de igualdad en desarrollo o aplicación: Plan de igualdad en vigor
- 13.- CS3.12 Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: Títulos y acreditación formación
- 14.- CS4.3 Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo: Proyecto de Obra, certificación final de obra y licencias en su caso, inscripción del nuevo centro y para la maquinaria inscripción en el registro correspondiente y en sus bienes inventariables, en su caso
- 15.- CS7.1 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €: Ayuda concedida y acreditación de empleo creado mediante contratos, seguros sociales, vida laboral de la empresa, RNT (Relación nominal de trabajadores/as) e Informe de Plantilla media de la empresa.

(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.
- e) otros (*se especificará el motivo*).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 18/65	



## PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/034

**Nombre/Razón Social:** LOPICOMO SL

**NIF/DNI/NIE:** B11724713

**Proyecto:** Modernización de la quesería Pajarete

**Baremación:** 45 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

### Presupuesto detallado:

**0000076203 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937**

**39.657,05 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Bienes de equipo	Bomba de leche y pasteurizador	44.939,40	37.140,00	37.140,00	50,00 %	18.570,00	NO
Bienes de equipo	Carro Desuerador y Saladero	34.468,06	28.486,00	28.486,00	50,00 %	14.243,00	NO
Bienes de equipo	Apilador Contenedores	5.566,00	4.600,00	4.600,00	50,00 %	2.300,00	NO
Bienes de equipo	Moldes Queseros	4.565,45	3.773,10	3.773,10	50,00 %	1.886,55	NO
Bienes de equipo	Contenedores	871,20	720,00	720,00	50,00 %	360,00	NO
Bienes de equipo	Etiquetadora	5.559,95	4.595,00	4.595,00	50,00 %	2.297,50	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>95.970,06</b>	<b>79.314,10</b>	<b>79.314,10</b>	<b>50,00 %</b>	<b>39.657,05</b>	

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.- CS1.1 Creación de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as) e Informe de Plantilla media de la empresa.
- 2.- CS1.2 Creación de empleo joven: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa. DNI trabajador/a puesto/s creados
- 3.- CS1.4 Creación de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 4.- CS1.5 Mantenimiento de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 5.- CS1.7 Mantenimiento de empleo femenino: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa . DNI trabajadora puesto mantenido.
- 6.- CS1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

14/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK

PÁG. 19/65





- 7.- CS1.12 Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa y certificado de empadronamiento.
- 8.- CS2.2 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico: Informe eficiencia hídrica por técnico/a o consultor competente.
- 9.- CS2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 10.- CS2.12 Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 11.- CS3.1 Promoción del proyecto por parte de mujeres: Documentación propiedad y composición de la empresa (escrituras, estatutos, certificación composición del órgano directivo)
- 12.- CS3.5 Participación de mujeres en los órganos de decisión: Documentación propiedad y composición de la empresa (escrituras estatutos, certificación composición del órgano directivo)
- 13.- CS3.10 Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada: Informe técnico de técnico/a o consultor/a competente, Convenio y DNI´s jóvenes
- 14.- CS3.12 Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: Títulos y acreditación formación
- 15.- CS4.4 Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad: Informe de técnico/a o consultor competente .
- 16.- CS7.2 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 €: Ayuda concedida y acreditación de empleo creado mediante contratos, seguros sociales, vida laboral de la empresa, RNT (Relación nominal de trabajadores/as) e Informe de Plantilla media de la empresa.
- 17.- CS8.2 Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader: Acreditación de pertenencia a asociación o estructura de cooperación. Estatutos o escrituras de dicha asociación o estructura de cooperación

(\* ) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.
- e) otros (se especificará el motivo).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 20/65	



## PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/076

**Nombre/Razón Social:** RUBEN PERNIA VERDUGO

**NIF/DNI/NIE:** \*\*\*\*8636\*

**Proyecto:** Alojamientos Turísticos Calzada

**Baremación:** 43 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

### Presupuesto detallado:

**0001850779 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937**

**39.058,42 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Construcciones y obra	Construcción de 5 apartamentos turísticos	290.301,18	239.918,33	239.918,33	50,00 %	37.667,47	NO
Mobiliario	Mobiliario para apartamentos turísticos	10.720,00	8.859,50	8.859,50	50,00 %	1.390,95	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>301.021,18</b>	<b>248.777,83</b>	<b>248.777,83</b>	<b>50,00 %</b>	<b>39.058,42*</b>	

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.- CS1.1 Creación de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as) e Informe de Plantilla media de la empresa.
- 2.- CS1.2 Creación de empleo joven: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa. DNI trabajador/a puesto/s creados
- 3.- CS1.3 Creación empleo femenino: DNI trabajador/a creado/s, contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 4.- CS1.4 Creación de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 5.- CS2.2 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico: Informe eficiencia hídrica por técnico/a o consultor competente.
- 6.- CS2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 7.- CS2.8 Promoción o desarrollo con la inversión de los canales cortos de comercialización: Informe contable de ventas por gestor/a o consultor/a competente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

14/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK

PÁG. 21/65






- 8.- CS2.10 Instalación de fuentes de energías renovables: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 9.- CS2.12 Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 10.- CS4.1 Creación de una nueva empresa: Alta en Seguridad Social, Hacienda, IAE, IVA y en el registro correspondiente (Turismo, Agroalimentaria, Industria, Comercio...etc)
- 11.- CS7.2 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 €: Ayuda concedida y acreditación de empleo creado mediante contratos, seguros sociales, vida laboral de la empresa, RNT (Relación nominal de trabajadores/as) e Informe de Plantilla media de la empresa.
- 12.- CS9.1 Mejora de servicios de proximidad: En caso de obra: Proyecto de ejecución, certificación final donde se detalle la instalación o edificación realizada, en caso de servicios, Informe por técnico/a o consultor/a competente.
- 13.- CS9.2 Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad: En caso de obra, Proyecto de ejecución, certificación final donde se detalle la instalación o edificación realizada. En caso de servicios, Informe por técnico/a o consultor/a competente.

(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

d) limitación por acumulación de ayudas: Este expediente tiene concedido por la línea 3 juventud (OGBPS8) un importe de 160.941,58 €, según nuestro Anexo de Líneas de Ayuda convocatoria 2022 como la cuantía máxima de ayuda por proyecto subvencionado no puede superar los 200.000,00 el importe concedido es 39.058,42 €, lo que resta hasta este importe.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 22/65	



## PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/062

**Nombre/Razón Social:** SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA EUROPEOS

**NIF/DNI/NIE:** F11055563

**Proyecto:** Instalación de sistema de análisis.

**Baremación:** 43 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

### Presupuesto detallado:

**0000047277 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937**

**26.236,00 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Maquinaria	Equipo Analizador	63.491,12	52.472,00	52.472,00	50,00 %	26.236,00	NO
Honorarios técnicos	Redacción de proyecto	4.444,38	3.673,04	0,00	50,00 %	0,00	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>67.935,50</b>	<b>56.145,04</b>	<b>52.472,00</b>	<b>50,00 %</b>	<b>26.236,00</b>	

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.- CS1.1 Creación de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as) e Informe de Plantilla media de la empresa.
- 2.- CS1.3 Creación empleo femenino: DNI trabajador/a creado/s, contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 3.- CS1.4 Creación de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 4.- CS1.5 Mantenimiento de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 5.- CS1.6 Mantenimiento de empleo joven: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa . DNI trabajador/a puesto mantenido.
- 6.- CS1.7 Mantenimiento de empleo femenino: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa . DNI trabajadora puesto mantenido.
- 7.- CS1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

14/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK

PÁG. 23/65






- 8.- CS1.12 Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa y certificado de empadronamiento.
- 9.- CS2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 10.- CS2.8 Promoción o desarrollo con la inversión de los canales cortos de comercialización: Informe contable de ventas por gestor/a o consultor/a competente.
- 11.- CS2.12 Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 12.- CS3.1 Promoción del proyecto por parte de mujeres: Documentación propiedad y composición de la empresa (escrituras, estatutos, certificación composición del órgano directivo)
- 13.- CS3.5 Participación de mujeres en los órganos de decisión: Documentación propiedad y composición de la empresa (escrituras estatutos, certificación composición del órgano directivo)
- 14.- CS3.10 Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada: Informe técnico de técnico/a o consultor/a competente, Convenio y DNI´s jóvenes
- 15.- CS4.4 Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad: Informe de técnico/a o consultor competente.
- 16.- CS8.1 Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal: Acreditación de pertenencia a asociación o estructura de cooperación. Estatutos o escrituras de dicha asociación o estructura de cooperación

(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.
- e) otros (se especificará el motivo).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 24/65	





## PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/016

**Nombre/Razón Social:** TROYA CANTALEJO SL

**NIF/DNI/NIE:** B11357522

**Proyecto:** Modernización almazara El Salado

**Baremación:** 39 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

### Presupuesto detallado:

**0000080494 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937**

**36.176,50 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Maquinaria	Centrifuga Vertical	81.929,10	67.710,00	67.710,00	50,00 %	33.855,00	NO
Bienes de equipo	Bandas	5.618,03	4.643,00	4.643,00	50,00 %	2.321,50	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>87.547,13</b>	<b>72.353,00</b>	<b>72.353,00</b>	<b>50,00 %</b>	<b>36.176,50</b>	

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.- CS1.1 Creación de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as) e Informe de Plantilla media de la empresa.
- 2.- CS1.2 Creación de empleo joven: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa. DNI trabajador/a puesto/s creados
- 3.- CS1.3 Creación empleo femenino: DNI trabajador/a creado/s, contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 4.- CS1.5 Mantenimiento de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 5.- CS1.7 Mantenimiento de empleo femenino: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa . DNI trabajadora puesto mantenido.
- 6.- CS1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 7.- CS2.2 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico: Informe eficiencia hídrica por técnico/a o consultor competente.
- 8.- CS2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético: Informe por técnico/a o consultor competente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

14/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK

PÁG. 25/65






- 9.- CS4.4 Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad: Informe de técnico/a o consultor competente .
- 10.- CS8.2 Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader: Acreditación de pertenencia a asociación o estructura de cooperación. Estatutos o escrituras de dicha asociación o estructura de cooperación

(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.
- e) otros (*se especificará el motivo*).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 26/65	



## PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/098

**Nombre/Razón Social:** LABORATORIOS ANÁLISIS CLÍNICOS Y GENÉTICOS POLIGEN SL

**NIF/DNI/NIE:** B72951569

**Proyecto:** Laboratorios Poligen

**Baremación:** 39 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

### Presupuesto detallado:

**0004441950 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937**

**28.186,50 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Mobiliario e instrumental	Quantum Studio 1	27.110,05	22.405,00	22.405,00	50,00 %	11.202,50	NO
Mobiliario e instrumental	Armario frigorífico ventilado	1.573,00	1.300,00	1.300,00	50,00 %	650,00	NO
Mobiliario e instrumental	Centrifuga	5.263,50	4.350,00	4.350,00	50,00 %	2.175,00	NO
Mobiliario e instrumental	Cabina PCR UV	5.868,50	4.850,00	4.850,00	50,00 %	2.425,00	
Mobiliario e instrumental	Espectrofotometro	9.619,50	7.950,00	7.950,00	50,00 %	3.975,00	NO
Mobiliario e instrumental	Microscópio Biológico	6.825,61	5.641,00	5.641,00	50,00 %	2.820,50	NO
Mobiliario e instrumental	Analizador automático hematología	6.221,82	5.142,00	5.142,00	50,00 %	2.571,00	NO
Mobiliario e instrumental	Analizador de bioquímica	3.775,20	3.120,00	3.120,00	50,00 %	1.560,00	NO
Mobiliario e instrumental	Pipetas	1.954,15	1.615,00	1.615,00	50,00 %	807,50	NO
Obras y Reformas	Adaptación de local	56.690,69	0,00	0,00	50,00 %	0,00	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>124.902,02</b>	<b>56.373,00</b>	<b>56.373,00</b>	<b>50,00 %</b>	<b>28.186,50</b>	

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.- CS1.1 Creación de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as) e Informe de Plantilla media de la empresa.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 27/65	



- 2.- CS1.2 Creación de empleo joven: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa. DNI trabajador/a puesto/s creados
- 3.- CS1.3 Creación empleo femenino: DNI trabajador/a creado/s, contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 4.- CS1.4 Creación de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 5.- CS1.12 Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa y certificado de empadronamiento.
- 6.- CS2.2 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico: Informe eficiencia hídrica por técnico/a o consultor competente.
- 7.- CS2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 8.- CS2.10 Instalación de fuentes de energías renovables: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 9.- CS2.11 Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 10.- CS3.11 Planes de igualdad en desarrollo o aplicación: Plan de igualdad en vigor
- 11.- CS4.1 Creación de una nueva empresa: Alta en Seguridad Social, Hacienda, IAE, IVA y en el registro correspondiente (Turismo, Agroalimentaria, Industria, Comercio...etc)
- 12.- CS7.1 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €: Ayuda concedida y acreditación de empleo creado mediante contratos, seguros sociales, vida laboral de la empresa, RNT (Relación nominal de trabajadores/as) e Informe de Plantilla media de la empresa.

(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.
- e) otros (se especificará el motivo).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 28/65	



## PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/017

**Nombre/Razón Social:** ALMAZARA EL MANZANILLO SL

**NIF/DNI/NIE:** B72231699

**Proyecto:** Descarbonización de almazara y aprovechamiento de subproductos

**Baremación:** 33,5 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

### Presupuesto detallado:

**0002109712 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937**

**54.710,44 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Maquinaria	Caldera biomasa	26.632,10	22.010,00	22.010,00	50,00 %	11.005,00	NO
Maquinaria	Separadora Pulpo-Hueso	55.831,82	46.142,00	46.142,00	50,00 %	23.071,00	NO
Maquinaria	Tolva Hueso	38.347,32	31.692,00	31.692,00	50,00 %	15.846,00	NO
Instalaciones	Instalación fotovoltaica	11.588,02	9.576,88	9.576,88	50,00 %	4.788,44	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>132.399,26</b>	<b>109.420,88</b>	<b>109.420,88</b>	<b>50,00 %</b>	<b>54.710,44</b>	

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.- CS1.5 Mantenimiento de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 2.- CS1.7 Mantenimiento de empleo femenino: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa . DNI trabajadora puesto mantenido.
- 3.- CS1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 4.- CS1.11 Mantenimiento de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa. Informe servicios sociales administración, documentación reconocimiento discapacidad o tarjeta acreditativa del grado de discapacidad
- 5.- CS1.12 Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa y certificado de empadronamiento.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

14/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK

PÁG. 29/65






- 6.- CS2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 7.- CS2.8 Promoción o desarrollo con la inversión de los canales cortos de comercialización: Informe contable de ventas por gestor/a o consultor/a competente.
- 8.- CS2.10 Instalación de fuentes de energías renovables: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 9.- CS4.2 Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales: Proyecto de ampliación, certificación final de obra y licencias en su caso, en el caso de maquinaria inscripción en el registro correspondiente y en sus bienes inventariables, en su caso.

(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.
- e) otros (*se especificará el motivo*).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 30/65	



## PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/095

**Nombre/Razón Social:** TUBULACK PACKAGING EN TUBO SL

**NIF/DNI/NIE:** B11975158

**Proyecto:** Máquina formadora de tubos

**Baremación:** 31 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

### Presupuesto detallado:

**0004552748 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937**

**72.500,00 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Maquinaria	Máquina mandriladora	175.450,00	145.000,00	145.000,00	50,00 %	72.500,00	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>175.450,00</b>	<b>145.000,00</b>	<b>145.000,00</b>	<b>50,00 %</b>	<b>72.500,00</b>	

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.- CS1.5 Mantenimiento de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 2.- CS1.6 Mantenimiento de empleo joven: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa . DNI trabajador/a puesto mantenido.
- 3.- CS1.7 Mantenimiento de empleo femenino: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa . DNI trabajadora puesto mantenido.
- 4.- CS1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 5.- CS1.9 Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 6.- CS1.12 Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa y certificado de empadronamiento.
- 8.- CS2.2 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico: Informe eficiencia hídrica por técnico/a o consultor competente.
- 9.- CS2.12 Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos: Informe por técnico/a o consultor competente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

14/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK

PÁG. 31/65





- 10.- CS3.1 Promoción del proyecto por parte de mujeres: Documentación propiedad y composición de la empresa (escrituras, estatutos, certificación composición del órgano directivo)
- 11.- CS3.5 Participación de mujeres en los órganos de decisión: Documentación propiedad y composición de la empresa (escrituras estatutos, certificación composición del órgano directivo)
- 12.- CS8.1 Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal: Acreditación de pertenencia a asociación o estructura de cooperación. Estatutos o escrituras de dicha asociación o estructura de cooperación

(\* En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.
- e) otros (*se especificará el motivo*).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 32/65	





### PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/003

**Nombre/Razón Social:** HORTICOLA FLORA SL

**NIF/DNI/NIE:** B11915345

**Proyecto:** Modernización y mejora del tratamiento de agua en las instalaciones de Hortícola Flora

**Baremación:** 30,5 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

**Presupuesto detallado:**

**0001355520 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937 53.000,00 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Instalaciones	Planta potabilizadora ultrafiltración	128.260,00	106.000,00	106.000,00	50,00 %	53.000,00	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>128.260,00</b>	<b>106.000,00</b>	<b>106.000,00</b>	<b>50,00 %</b>	<b>53.000,00</b>	

**Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:**

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

**Criterios de selección de cumplimiento diferido:**


- 1.- CS1.5 Mantenimiento de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 2.- CS1.6 Mantenimiento de empleo joven: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa . DNI trabajador/a puesto mantenido.
- 3.- CS1.7 Mantenimiento de empleo femenino: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa . DNI trabajadora puesto mantenido.
- 4.- CS1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 5.- CS1.12 Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa y certificado de empadronamiento.
- 6.- CS2.2 Incorporación de recursos que pro

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 33/65	



(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.
- e) otros (se especificará el motivo).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 34/65	



## PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/013

**Nombre/Razón Social:** EL AGRO S. COOP. AND.

**NIF/DNI/NIE:** F11004694

**Proyecto:** Mejora tecnológica de almazara cooperativa

**Baremación:** 30,5 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

### Presupuesto detallado:

**0000046423 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937**

**49.825,00 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Maquinaria	Centrifuga Vertical	120.576,50	99.650,00	99.650,00	50,00 %	49.825,00	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>120.576,50</b>	<b>99.650,00</b>	<b>99.650,00</b>	<b>50,00 %</b>	<b>49.825,00</b>	

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.- CS1.5 Mantenimiento de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 2.- CS1.6 Mantenimiento de empleo joven: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa . DNI trabajador/a puesto mantenido.
- 3.- CS1.7 Mantenimiento de empleo femenino: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa . DNI trabajadora puesto mantenido.
- 4.- CS1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 5.- CS1.12 Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa y certificado de empadronamiento.
- 6.- CS2.2 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico: Informe eficiencia hídrica por técnico/a o consultor competente.
- 7.- CS2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 8.- CS4.4 Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad: Informe de técnico/a o consultor competente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

14/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK


PÁG. 35/65





(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.
- e) otros (se especificará el motivo).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 36/65	



## PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/023

**Nombre/Razón Social:** EXPLOTACION AGRICOLA LA FUENSANTA SL

**NIF/DNI/NIE:** B11693827

**Proyecto:** Plantación de olivos en la finca "La Fuensanta"

**Baremación:** 29 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

### Presupuesto detallado:

**0000079646 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937 24.752,00 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Inmovilizado	Plantación de olivar superintensivo	54.454,40	49.504,00	49.504,00	50,00 %	24.752,00	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>54.454,40</b>	<b>49.504,00</b>	<b>49.504,00</b>	<b>50,00 %</b>	<b>24.752,00</b>	

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.- CS1.5 Mantenimiento de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 2.- CS1.6 Mantenimiento de empleo joven: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa . DNI trabajador/a puesto mantenido.
- 3.- CS1.7 Mantenimiento de empleo femenino: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa . DNI trabajadora puesto mantenido.
- 4.- CS1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 5.- CS2.1 Formación medioambiental en los últimos cinco años: Acreditación acciones formación.
- 6.- CS2.10 Instalación de fuentes de energías renovables: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 7.- CS3.12 Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: Títulos y acreditación formación
- 8.- CS4.4 Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad: Informe de técnico/a o consultor competente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 37/65





(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.
- e) otros (*se especificará el motivo*).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 38/65	



## PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/026

**Nombre/Razón Social:** MARIA DE LAS NIEVES PALMA DE LA PEÑA

**NIF/DNI/NIE:** \*\*\*\*2321\*

**Proyecto:** Modernización de la Finca Navalsalado

**Baremación:** 29 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

### Presupuesto detallado:

**0000183499 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937**

**20.075,00 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Maquinaria	Trituradora	19.299,50	17.300,00	15.950,00	50,00 %	7.975,00	NO
Inmovilizado	Trabajos de Plantación	11.858,00	9.800,00	9.800,00	50,00 %	4.900,00	NO
Inmovilizado	Tutores	6.534,00	5.400,00	5.400,00	50,00 %	2.700,00	NO
Inmovilizado	Plantones	10.890,00	9.000,00	9.000,00	50,00 %	4.500,00	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>48.581,50</b>	<b>41.500,00</b>	<b>40.150,00</b>	<b>50,00 %</b>	<b>20.075,00</b>	

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.- CS1.5 Mantenimiento de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 2.- CS1.7 Mantenimiento de empleo femenino: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa . DNI trabajadora puesto mantenido.
- 3.- CS8.3 Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales: Estatutos o escrituras de la asociación mujeres Alba

(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.
- e) otros (se especificará el motivo).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 39/65	



## PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/018

**Nombre/Razón Social:** HOTEL ENRIQUE CALVILLO SL

**NIF/DNI/NIE:** B11344454

**Proyecto:** Modernización de habitaciones y eficiencia energética de Hotel-Restaurante

**Baremación:** 28,5 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

### Presupuesto detallado:

**0001813594 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937**

**17.601,02 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Instalaciones	Solar Fotovoltaica	15.550,00	12.851,24	12.851,24	50,00 %	6.425,62	NO
Instalaciones	Agua Caliente	4.268,88	3.528,00	3.528,00	50,00 %	1.764,00	NO
Albañilería	Platos de Ducha	4.700,49	3.884,70	3.884,70	50,00 %	1.942,35	NO
Albañilería	Mamparas de Ducha	5.523,65	4.565,00	4.565,00	50,00 %	2.282,50	NO
Albañilería	Desmontado y Colocación Platos de Ducha	11.378,36	9.403,60	9.403,60	50,00 %	4.701,80	NO
Albañilería	Ayuda de Albañilería	1.173,10	969,50	969,50	50,00 %	484,75	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>42.594,48</b>	<b>35.202,04</b>	<b>35.202,04</b>	<b>50,00 %</b>	<b>17.601,02</b>	

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.- CS1.5 Mantenimiento de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 2.- CS1.7 Mantenimiento de empleo femenino: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa . DNI trabajadora puesto mantenido.
- 3.- CS1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 4.- CS2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 5.- CS2.10 Instalación de fuentes de energías renovables: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 6.- CS2.12 Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 7.- CS3.1 Promoción del proyecto por parte de mujeres: Documentación propiedad y composición de la empresa (escrituras, estatutos, certificación composición del órgano directivo)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

14/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK

PÁG. 40/65








- 8.- CS3.5 Participación de mujeres en los órganos de decisión: Documentación propiedad y composición de la empresa (escrituras estatutos, certificación composición del órgano directivo)
- 9.- CS3.11 Planes de igualdad en desarrollo o aplicación: Plan de igualdad en vigor
- 10.- CS4.4 Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad: Informe de técnico/a o consultor competente .

(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.
- e) otros (*se especificará el motivo*).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 41/65	



## PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/099

**Nombre/Razón Social:** HEIKE IRMA MAI

**NIF/DNI/NIE:** \*\*\*\*6303\*

**Proyecto:** El séptimo cielo

**Baremación:** 28,5 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

### Presupuesto detallado:

**0000089414 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937**

**200.000,00 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Construcciones y obras	Construcción apartamentos turísticos	532.743,69	440.227,88	440.227,88	50,00 %	200.000,00	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>532.743,69</b>	<b>440.227,88</b>	<b>440.227,88</b>	<b>50,00 %</b>	<b>200.000,00*</b>	

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.- CS1.1 Creación de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as) e Informe de Plantilla media de la empresa.
- 2.- CS1.12 Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa y certificado de empadronamiento.
- 3.- CS2.1 Formación medioambiental en los últimos cinco años: Acreditación acciones formación.
- 4.- CS2.2 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico: Informe eficiencia hídrica por técnico/a o consultor competente.
- 5.- CS2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 6.- CS2.8 Promoción o desarrollo con la inversión de los canales cortos de comercialización: Informe contable de ventas por gestor/a o consultor/a competente.
- 7.- CS2.11 Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 8.- CS3.1 Promoción del proyecto por parte de mujeres: Documentación propiedad y composición de la empresa (escrituras, estatutos, certificación composición del órgano directivo)
- 9.- CS3.5 Participación de mujeres en los órganos de decisión: Documentación propiedad y composición de la empresa (escrituras estatutos, certificación composición del órgano directivo)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

14/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK

PÁG. 42/65






- 10.- CS3.10 Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada: Informe técnico de técnico/a o consultor/a competente, Convenio y DNI´s jóvenes
- 11.- CS4.1 Creación de una nueva empresa: Alta en Seguridad Social, Hacienda, IAE, IVA y en el registro correspondiente (Turismo, Agroalimentaria, Industria, Comercio...etc)
- 12.- CS7.5 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €: Ayuda concedida y acreditación de empleo creado mediante contratos, seguros sociales, vida laboral de la empresa, RNT (Relación nominal de trabajadores/as) e Informe de Plantilla media de la empresa.

(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 43/65	



## PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/079

**Nombre/Razón Social:** CORPORACIÓN DELTA SL

**NIF/DNI/NIE:** B29206430

**Proyecto:** Instalación de módulos fotovoltaicos

**Baremación:** 26 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

### Presupuesto detallado:

**0002346541 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937**

**19.217,00 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓN (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Instalaciones	Módulos fotovoltaicos e inversor	46.505,14	38.434,00	38.434,00	50,00 %	19.217,00	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>46.505,14</b>	<b>38.434,00</b>	<b>38.434,00</b>	<b>50,00 %</b>	<b>19.217,00</b>	

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.- CS1.5 Mantenimiento de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 2.- CS1.7 Mantenimiento de empleo femenino: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa . DNI trabajadora puesto mantenido.
- 3.- CS1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 4.- CS2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 5.- CS2.10 Instalación de fuentes de energías renovables: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 6.- CS3.10 Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada: Informe técnico de técnico/a o consultor/a competente, Convenio y DNI ´s jóvenes
- 7.- CS3.12 Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: Títulos y acreditación formación
- 8.- CS4.4 Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad: Informe de técnico/a o consultor competente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

14/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK


PÁG. 44/65





(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.
- e) otros (*se especificará el motivo*).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 45/65	



## PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/031

**Nombre/Razón Social:** BERSANZ SERVICIOS GENERALES SL

**NIF/DNI/NIE:** B11703592

**Proyecto:** Diversificación de cultivos en finca "Malos Humos"

**Baremación:** 24 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

### Presupuesto detallado:

**0000080340 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937 24.780,00 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Inmovilizado	Plantación de olivar	54.516,00	49.560,00	49.560,00	50,00 %	24.780,00	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>54.516,00</b>	<b>49.560,00</b>	<b>49.560,00</b>	<b>50,00 %</b>	<b>24.780,00</b>	

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.- CS1.5 Mantenimiento de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 2.- CS1.7 Mantenimiento de empleo femenino: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa . DNI trabajadora puesto mantenido.
- 3.- CS1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 4.- CS2.11 Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 5.- CS2.12 Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 6.- CS4.4 Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad: Informe de técnico/a o consultor competente .

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 46/65





(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.
- e) otros (*se especificará el motivo*).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 47/65	



## PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/060

**Nombre/Razón Social:** COOPERATIVA DEL CAMPO DE VILLAMARTIN S.C.A

**NIF/DNI/NIE:** F11611035

**Proyecto:** Modernización y mejora del servicio que presta la Cooperativa del Campo de Villamartín, S.

**Baremación:** 23,5 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

### Presupuesto detallado:

**0000048167 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937**

**46.745,84 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Equipamiento	Equipamiento informático	5.154,86	4.260,22	4.260,22	50,00 %	2.130,11	NO
Mobiliario	Mobiliario oficina	16.214,97	13.400,80	13.400,80	50,00 %	6.700,40	NO
Equipamiento	Fotocopiadora	3.448,50	2.850,00	2.850,00	50,00 %	1.425,00	NO
Obra civil	Obra oficina	88.306,59	72.980,65	72.980,65	50,00 %	36.490,33	NO
<b>TOTAL</b>		<b>113.124,92</b>	<b>93.491,67</b>	<b>93.491,67</b>	<b>50,00 %</b>	<b>46.745,84</b>	

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.- CS1.5 Mantenimiento de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 2.- CS1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 3.- CS2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 4.- CS4.4 Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad: Informe de técnico/a o consultor competente .

(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.
- e) otros (se especificará el motivo).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

14/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK

PÁG. 48/65







## PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/061

**Nombre/Razón Social:** COOPERATIVA DEL CAMPO DE VILLAMARTIN S.C.A

**NIF/DNI/NIE:** F11611035

**Proyecto:** Modernización y mejora del servicio que presta la Cooperativa del Campo de Villamartín, S.

**Baremación:** 23,5 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

### Presupuesto detallado:

**0000048167 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937**

**85.250,00 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Maquinaria	Pala Cargadora	206.305,00	170.500,00	170.500,00	50,00 %	85.250,00	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>206.305,00</b>	<b>170.500,00</b>	<b>170.500,00</b>	<b>50,00 %</b>	<b>85.250,00</b>	

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.- CS1.5 Mantenimiento de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 2.- CS1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 3.- CS2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 4.- CS4.4 Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad: Informe de técnico/a o consultor competente.

(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.
- e) otros (se especificará el motivo).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 49/65





## PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/001

**Nombre/Razón Social:** MARCIAGO SCA

**NIF/DNI/NIE:** F72243157

**Proyecto:** Modernización y mejora de explotación agrícola Marciago

**Baremación:** 23 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

### Presupuesto detallado:

**0001295655 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937**

**24.750,00 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Maquinaria	Tractor NEW HOLLAND, T5.120	59.895,00	49.500,00	49.500,00	50,00 %	24.750,00	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>59.895,00</b>	<b>49.500,00</b>	<b>49.500,00</b>	<b>50,00 %</b>	<b>24.750,00</b>	

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.- CS1.5 Mantenimiento de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 2.- CS1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 3.- CS3.5 Participación de mujeres en los órganos de decisión: Documentación propiedad y composición de la empresa (escrituras estatutos, certificación composición del órgano directivo)
- 4.- CS3.12 Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: Títulos y acreditación formación
- 5.- CS4.4 Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad: Informe de técnico/a o consultor competente.

(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.
- e) otros (se especificará el motivo).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 50/65





## PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/065

**Nombre/Razón Social:** ASCENSIÓN CLAVIJO BERENJENO

**NIF/DNI/NIE:** \*\*\*\*2333\*

**Proyecto:** Mejora de explotación agrícola finca El Sapillo

**Baremación:** 23 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

### Presupuesto detallado:

**0001978101 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937 19.620,00 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Construcciones y Obras	Nave Almacén	47.480,40	39.240,00	39.240,00	50,00 %	19.620,00	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>47.480,40</b>	<b>39.240,00</b>	<b>39.240,00</b>	<b>50,00 %</b>	<b>19.620,00</b>	

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:


1. - CS1.5 Mantenimiento de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
2. - CS1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
3. - CS2.2 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico: Informe eficiencia hídrica por técnico/a o consultor competente.
4. - CS2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético: Informe por técnico/a o consultor competente.
5. - CS2.12 Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos: Informe por técnico/a o consultor competente.
6. - CS4.4 Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad: Informe de técnico/a o consultor competente .
7. - CS8.2 Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader: Acreditación de pertenencia a asociación o estructura de cooperación. Estatutos o escrituras de dicha asociación o estructura de cooperación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 51/65	



(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.
- e) otros (*se especificará el motivo*).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 52/65	



### PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/056

**Nombre/Razón Social:** CRISTÓBAL VERDUGO SL

**NIF/DNI/NIE:** B72308323

**Proyecto:** Adquisición de equipos hidráulicos para 2 camiones y equipo informático para gestión

**Baremación:** 21,5 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

**Presupuesto detallado:**

**0002526066 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937**

**5.434,15 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Equipamiento	Instalación Hidráulica vehículo 3664 MBH	5.868,50	5.547,90	4.850,00	50,00 %	2.425,00	NO
Equipamiento	Instalación Hidráulica vehículo	5.868,50	5.547,90	4.850,00	50,00 %	2.425,00	NO
Equipamiento	Equipo informático	1.413,65	1.168,32	1.168,31	50,00 %	584,15	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>13.150,65</b>	<b>12.264,12</b>	<b>10.868,31</b>	<b>50,00 %</b>	<b>5.434,15</b>	

**Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:**

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

**Criterios de selección de cumplimiento diferido:**


1. - CS1.5 Mantenimiento de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
2. - CS1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
3. - CS2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético: Informe por técnico/a o consultor competente.
4. - CS3.12 Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: Títulos y acreditación formación
5. - CS4.4 Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad: Informe de técnico/a o consultor competente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 53/65	



(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.
- e) otros (*se especificará el motivo*).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 54/65	



## PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/039

**Nombre/Razón Social:** JOSÉ ANTONIO SIERRA ROMERO

**NIF/DNI/NIE:** \*\*\*\*3604\*

**Proyecto:** Modernización de equipos topográficos e inmobiliarios con sistema uav (vehículo aéreo no tripulado) o drones.

**Baremación:** 20,5 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

**Presupuesto detallado:**

**0001675153 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937**

**5.002,83 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Equipamiento	Dron	10.151,90	8.390,00	8.390,00	50,00 %	4.195,00	NO
Equipamiento	Equipo informático - Ordenador	1.719,97	1.421,46	1.421,46	50,00 %	710,73	NO
Equipamiento	Equipo para Almacenamiento informático	234,99	194,21	194,21	50,00 %	97,10	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>12.106,86</b>	<b>10.005,67</b>	<b>10.005,67</b>	<b>50,00 %</b>	<b>5.002,83</b>	

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.- CS1.7 Mantenimiento de empleo femenino: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa. DNI trabajadora puesto mantenido.
- 2.- CS1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 3.- CS3.10 Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada: Informe técnico de técnico/a o consultor/a competente, Convenio y DNI ´s jóvenes
- 4.- CS3.12 Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: Títulos y acreditación formación
- 5.- CS4.4 Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad: Informe de técnico/a o consultor competente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

14/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK


PÁG. 55/65





(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.
- e) otros (*se especificará el motivo*).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 56/65	





## PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/037

**Nombre/Razón Social:** INMACULADA CONCEPCION MONTESINOS LÓPEZ

**NIF/DNI/NIE:** \*\*\*\*7149\*

**Proyecto:** Modernización explotación agrícola lomas del consejo

**Baremación:** 17 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

### Presupuesto detallado:

**0002387400 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937**

**6.937,50 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Maquinaria	Atomizador	16.861,35	13.935,00	13.935,00	50,00 %	6.937,50	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>16.861,35</b>	<b>13.935,00</b>	<b>13.935,00</b>	<b>50,00 %</b>	<b>6.937,50*</b>	

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.- CS1.5 Mantenimiento de empleo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 2.- CS1.7 Mantenimiento de empleo femenino: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa. DNI trabajadora puesto mantenido.
- 3.- CS1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 4.- CS4.4 Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad: Informe de técnico/a o consultor competente.

(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

e) otros (*se especificará el motivo*): Aunque el 50% del coste subvencionable sería 6.967,50 € se le concede un importe menor por ser el importe solicitado por la beneficiaria en solicitud de ayuda. (6.937,50 €)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 57/65





## PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2022/CA05/OGBPS5/002

**Nombre/Razón Social:** AGROGEDUL SL

**NIF/DNI/NIE:** B11896222

**Proyecto:** Modernización y mejora de explotación agrícola

**Baremación:** 15 puntos

**Plazo de ejecución:** 31 de diciembre de 2024

**Plazo de justificación:** 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

### Presupuesto detallado:

**0000015322 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937 16.871,00 euros**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓN (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Equipamiento	Tolva Abonadora	23.161,82	19.142,00	19.142,00	50,00 %	9.571,00	NO
Equipamiento	Kit GPS Autoguiado	17.666,00	14.600,00	14.600,00	50,00 %	7.300,00	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>40.827,82</b>	<b>33.742,00</b>	<b>33.742,00</b>	<b>50,00 %</b>	<b>16.871,00</b>	

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Justificación del cumplimiento del compromiso de Ecocondicionalidad
- Justificación del cumplimiento del compromiso de Sociocondicionalidad.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.- CS1.8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Contratos, vida laboral de la empresa, seguros sociales, RNT (Relación nominal de trabajadores/as), Informe de Plantilla media de la empresa
- 2.- CS2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 3.- CS2.12 Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos: Informe por técnico/a o consultor competente.
- 4.- CS4.4 Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad: Informe de técnico/a o consultor competente.
- 5.- CS8.1 Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal: Acreditación de pertenencia a asociación o estructura de cooperación. Estatutos o escrituras de dicha asociación o estructura de cooperación

(\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.
- e) otros (se especificará el motivo).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 58/65





## ANEXO II

## RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA DE CÁDIZ (CA05)

ZONA RURAL LEADER: SIERRA DE CÁDIZ

LÍNEA DE AYUDA: 1. Línea de ayudas para la creación, mejora, ampliación, adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Sierra de Cádiz. OGBPSS

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022.			
ANEXO II (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO)			
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	FECHA DESISTIMIENTO
2022/CA05/OGBPSS/007	MARIA DE LAS NIEVES PALMA DE LA PEÑA	***7321*	14/02/2023
2022/CA05/OGBPSS/005	HORTICOLA FLORA SL	B11915345	21/05/2024
2022/CA05/OGBPSS/010	HORTICOLA FLORA SL	B11915345	21/05/2024
2022/CA05/OGBPSS/019	MARIA DEL MAR BENITEZ GARCIA	***9451*	19/05/2023
2022/CA05/OGBPSS/022	FRANCISCO RAMIREZ CARVAJAL	***7558*	19/02/2023
2022/CA05/OGBPSS/052	REMEDIOS CASTRO TOLEDO	***1889*	06/03/2023
2022/CA05/OGBPSS/058	AL QUTUN AGROTURISMO SL	B11409687	26/07/2023
2022/CA05/OGBPSS/067	MARALB EDUCA SL	B10756682	12/03/2024
2022/CA05/OGBPSS/075	LABORATORIOS ANALISIS CLINICOS Y GENETICOS POLIGEN SL	B72951569	24/02/2023
2022/CA05/OGBPSS/082	CAESAR MEDITERRANEAN FOOD SOCIEDAD LIMITADA	B04789103	03/07/2023
2022/CA05/OGBPSS/087	ROOSTER DEVELOPMENTS SL	B42965525	29/06/2023
2022/CA05/OGBPSS/100	INMACULADA CARO REYES	***5069*	18/09/2023

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



14/10/2024

PÁG. 59/65

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK



## ANEXO III

## RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES NO SUBSANADAS TRAS REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA DE CÁDIZ (CA05)

ZONA RURAL LEADER: SIERRA DE CÁDIZ

LÍNEA DE AYUDA: 1. Línea de ayudas para la creación, mejora, ampliación, adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Sierra de Cádiz. OGBPSS

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.			
ANEXO III (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES NO SUBSANADAS TRAS REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN)			
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	CÓDIGO/S NO SUBSANADOS
2022/CA05/OGBPSS/032	JOSE GARCIA SELLEZ	****2423*	- 36 - 47 - 53 - 54 - 90
2022/CA05/OGBPSS/033	JOSE GARCIA SELLEZ	****2423*	- 36 - 47 - 54 - 90
2022/CA05/OGBPSS/038	MARIA MONTAÑAS HOLSADO CARRERO	****5285*	- 36 - 37 - 52 - 53
2022/CA05/OGBPSS/041	JOSE LUIS HOLSADO CARRERO	****5284*	- 33 - 36 - 37 - 38 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 - 46 - 47 - 52 - 53 - 54 - 90
2022/CA05/OGBPSS/042	LOS POZOS CB	E11655172	- 36 - 37 - 40 - 52 - 53
2022/CA05/OGBPSS/043	TRANSPORVI SOCIEDAD LIMITADA	B11677481	- 36 - 37 - 40 - 52 - 53
2022/CA05/OGBPSS/044	SOVIAGRO SL	B11684610	- 36 - 37 - 40 - 52 - 53
2022/CA05/OGBPSS/045	HOLSADO CARRERO CB	E11714961	- 33 - 36 - 37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 - 46 - 52 - 53 - 54 - 90
2022/CA05/OGBPSS/046	DEHESA PALOMINO SC	J11706348	- 33 - 36 - 37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 - 46 - 52 - 53 - 54 - 90
2022/CA05/OGBPSS/047	INVERSIONES PUEBLO BLANCO SL	B11719069	- 33 - 36 - 37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 - 46 - 48 - 52 - 53 - 54 - 90
2022/CA05/OGBPSS/048	LOHUNVAL SL	B11724721	- 36 - 37 - 40 - 52 - 53
2022/CA05/OGBPSS/049	AGROPECUARIA LAS PEÑAS SC	J11853421	- 33 - 36 - 37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 - 46 - 47 - 52 - 53 - 54 - 90
2022/CA05/OGBPSS/050	AGROPECUARIA LAS MONTAÑAS SL	B09876327	- 36 - 37 - 40 - 52 - 53





**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.**

**ANEXO III (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES NO SUBSANADAS TRAS REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN)**

<b>N.º EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE/RAZÓN SOCIAL</b>	<b>DNI/NIF/NIE</b>	<b>CÓDIGO/S NO SUBSANADOS</b>
2022/CA05/OGBPS5/057	LAURA ARMARIO MARTINEZ	***8331*	- 59 - 90
2022/CA05/OGBPS5/077	DAVID SORIA GARCIA	***9177*	- 33 - 36 - 41 - 47 - 54 - 90
2022/CA05/OGBPS5/080	INVERSIONES SEVILLA PUERTO SOCIEDAD LIMITADA	B90243023	- 36 - 37 - 38 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 - 46 - 47 - 53 - 54 - 90
2022/CA05/OGBPS5/085	JOSE GARCIA SELLEZ	***2423*	- 36 - 40 - 47 - 52 - 53 - 54 - 55 - 56 - 90
2022/CA05/OGBPS5/088	GRUPO DE HIDROCARBUROS LOS ALMENDROS SL	B93346732	- 36 - 38 - 41 - 42 - 90
2022/CA05/OGBPS5/089	N2 ESE GLOBAL ENERGY SERVICES SL	B87152385	- 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 33 - 36 - 37 - 38 - 40 - 41 - 45 - 53 - 90
2022/CA05/OGBPS5/091	N2 ESE GLOBAL ENERGY SERVICES SL	B87152385	- 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 23 - 33 - 36 - 38 - 41 - 43 - 45 - 53 - 90

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK

14/10/2024
PÁG. 61/65



## ANEXO IV

## RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN NO APORTADA EN TRÁMITE DE AUDIENCIA

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA DE CÁDIZ (CA05)

ZONA RURAL LEADER: SIERRA DE CÁDIZ

LÍNEA DE AYUDA: 1. Línea de ayudas para la creación, mejora, ampliación, adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Sierra de Cádiz. OGBPSS

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.			
ANEXO IV (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN NO APORTADA EN TRÁMITE DE AUDIENCIA)			
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	DOCUMENTACIÓN NO SUBSANADA
2022/CA05/OGBPSS/012	ANTONIO MORENO SABORIDO	****2327*	- Anexo III. - Documentación requerida en el Trámite de audiencia.
2022/CA05/OGBPSS/014	OLIVARERA HISPALENSE SL	B02758944	- Anexo III. - Documentación requerida en el Trámite de audiencia.
2022/CA05/OGBPSS/015	JOSE FERNANDEZ TORRES	****2938*	- Presupuestos de obra, con precio por capítulos y partidas, y en la que se describan y valoren las unidades de obra a ejecutar, según mediciones de proyecto. - Libros de registros de ingresos y gastos.
2022/CA05/OGBPSS/021	JESUS DAMIAN MEJIAS ZAMUDIO	****6852*	- Anexo III. - Documentación requerida en el Trámite de audiencia.
2022/CA05/OGBPSS/028	JUAN FRANCISCO ANAYA PÉREZ	****9456*	- Solicitudes de permisos, inscripciones y licencias. - Proyecto técnico que permita una definición exacta de la obra a realizar y su coste (el presentado es para una obra que no coincide con la de la solicitud de ayuda).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



14/10/2024

PÁG. 62/65


FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

VERIFICACIÓN Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK



**AVUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.**

<b>ANEXO IV (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO. SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN NO APORTADA EN TRÁMITE DE AUDIENCIA)</b>			
<b>N.º EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE/RAZÓN SOCIAL</b>	<b>DNI/NIF/NIE</b>	<b>DOCUMENTACIÓN NO SUBSANADA</b>
2022/CA05/0GBPSS/030	ANDRES CABEZA GALLARDO	****6578*	- Proyecto técnico que permita una definición exacta de la inversión a realizar y su coste. - Solicitud de permisos y licencias. - Documentación justificativa del cumplimiento de los criterios de selección. - Capacidad legal de uso y disfrute o propiedad de los bienes relacionados con el proyecto.
2022/CA05/0GBPSS/036	JUAN PEDRO BARRERA GARCIA	****8869*	- Documentación requerida en el Trámite de audiencia.
2022/CA05/0GBPSS/051	HOTEL RURAL LA VID SL	B17985995	- Anexo III. - Documentación requerida en el Trámite de audiencia.
2022/CA05/0GBPSS/053	FRANCISCO RAMIREZ CARVAJAL	****7558*	- Anexo III. - Documentación requerida en el Trámite de audiencia.
2022/CA05/0GBPSS/059	MASLOBOS SL	B11939121	- Anexo III. - Documentación requerida en el Trámite de audiencia.
2022/CA05/0GBPSS/071	HNOS CRUCES JIMENEZ SLL	B11787520	- Anexo III. - Documentación requerida en el Trámite de audiencia.
2022/CA05/0GBPSS/072	JONATHAN CARO MARTINEZ	****1918*	- Anexo III. - Documentación requerida en el Trámite de audiencia.
2022/CA05/0GBPSS/081	ARTE ORNAMENTAL CONCEPTO SL	B67974295	- Proyecto técnico para actuaciones en inmuebles que permita una definición exacta de la intervención que se va a realizar y su coste
2022/CA05/0GBPSS/083	MYDERMA LAB SL	B09746553	- Anexo III. - Documentación requerida en el Trámite de audiencia.
2022/CA05/0GBPSS/084	ROTULOS SERGIO SL	B72849888	- Proyecto técnico para actuaciones en inmuebles que permita una definición exacta de la intervención que se va a realizar y su coste
2022/CA05/0GBPSS/093	MOLINO DE TARAMILLA SL	B42796458	- Documentación requerida en el Trámite de audiencia.
2022/CA05/0GBPSS/097	ADVERTISING KING SL	B72181415	- Anexo III. - Documentación requerida en el Trámite de audiencia.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 63/65



ANEXO IV (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO. SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN NO APORTADA EN TRÁMITE DE AUDIENCIA)  
2022. CONVOCATORIA 2022.

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	DOCUMENTACIÓN NO SUBSANADA
2022/CA05/0GBPSS/090	HIFORCEM VIGAS Y PREFABRICADOS SOCIEDAD LIMITADA	B91946483	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tres ofertas de diferentes proveedores.</li><li>- Proyecto Técnico</li><li>- Licencia o solicitud de licencia de obras</li><li>- Informe de vida laboral de la empresa.</li><li>- Impuesto de Sociedades de los dos últimos ejercicios cerrados</li><li>- Declaración censal de estar dado de alta</li><li>- Previsión de ingresos y gastos derivados del proyecto.</li><li>- Acreditación de las fuentes de financiación del proyecto.</li><li>- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria de Andalucía</li><li>- Certificado emitido por la entidad bancaria, indicando titular de la cuenta bancaria.</li><li>- Acreditación de la capacidad legal del uso y disfrute o propiedad de los bienes relacionados con el proyecto.</li><li>- Focus Area</li><li>- Justificación de los Criterios de Selección</li></ul>
2022/CA05/0GBPSS/073	SOCIEDAD DEPORTIVA MARTIN CALDERON SL	B67790758	<ul style="list-style-type: none"><li>-Tres ofertas de diferentes proveedores.</li><li>- Proyecto técnico o en su caso, memoria valorada fechada y firmada por técnico competente.</li><li>- Solicitudes de licencias o permisos (Licencia de obras)</li><li>- Impuesto de Sociedades de los dos últimos ejercicios cerrados.</li><li>- Previsión de ingresos derivados del proyecto, en el ejercicio de puesta en marcha del proyecto y en los dos inmediatamente posteriores.</li><li>- Acreditación de la capacidad legal del uso y disfrute o propiedad de los bienes relacionados con el proyecto.</li></ul>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJNR4PREW6S4ETH2AGLDYVKNK	PÁG. 64/65





## ANEXO V

## RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

## AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA DE CÁDIZ (CA05)

ZONA RURAL LEADER: SIERRA DE CÁDIZ

LÍNEA DE AYUDA: 1. Línea de ayudas para la creación, mejora, ampliación, adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Sierra de Cádiz. OGBPSS



## AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022.

ANEXO V (RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS)				
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	ART. APLICABLE	CAUSA DENEGACIÓN
2022/CA05/OGBPSS/008	DANIEL LINARES DOMINGUEZ	****0655*	Art. 6.3 de la Orden de 23/11/2017	Acta de No Inicio, con resultado desfavorable ya que la inversión en la que se encuadran los trabajos para los que solicita la ayuda están iniciados.
2022/CA05/OGBPSS/020	OROZCO Y BLANCO SL	B11372802	Art. 10 ñ) de la Orden de 23/11/2017	La solicitud no se trata de un proyecto sino de una inversión sustitutiva que no puede ser subvencionable
2022/CA05/OGBPSS/024	FRANCISCO JAVIER TELLEZ MENACHO	****6664*	Art. 26 y 25.a) de la Orden de 23/11/2017	Informe de Subvencionabilidad negativo. Ofeetas no comparables
2022/CA05/OGBPSS/064	ELISABETH GARCIA ROLDAN	****7867*	Art. 6.1 de la Orden de 23/11/2017	El gasto elegible mínimo es inferior a 10.000,00 euros.
2022/CA05/OGBPSS/070	JOSE JAVIER CASTILLO FERNANDEZ	****5080*	Art. 6.1 de la Orden de 23/11/2017	El gasto elegible mínimo es inferior a 10.000,00 euros.
2022/CA05/OGBPSS/092	SALVADOR GIRÁLDEZ BOCANEGRA	****5184*	Art. 6.3 de la Orden de 23/11/2017	Acta de No Inicio, con resultado desfavorable ya que la inversión en la que se encuadran los trabajos para los que solicita la ayuda están iniciados.
2022/CA05/OGBPSS/094	CANDELA MUSIC SL	B11910734	Art. 2.9 del R(UE) 1303/2013 de 17 de diciembre de 2013 y Art. 3.1 de la Orden de 23/11/2017	A la vista de la documentación que consta en el expediente no puede considerarse como un proyecto con entidad completa.

